

7.1.2.2.2 División de Investigación Clínica

1. Proponer la elaboración y actualización de la normatividad en materia de investigación clínica, enfermería, farmacovigilancia, edición y publicación en las revistas científicas institucionales, y vinculación para la transferencia de los resultados de investigación científica y desarrollo tecnológico en salud a la atención médica.
2. Proponer el diseño de estrategias en materia de investigación clínica para orientar las actividades que realiza el personal de salud del Instituto hacia el estudio de los problemas prioritarios y la transferencia de los resultados a la atención médica de acuerdo con las políticas institucionales y sectoriales.
3. Verificar que la investigación clínica que se realiza en el Instituto cumpla con los estándares y disposiciones científicas, éticas, técnicas, de farmacovigilancia, control de calidad, y legales nacionales e internacionales.
4. Fortalecer la colaboración entre el personal de atención médica y de investigación, así como promover y asesorar su participación conjunta en proyectos de investigación clínica regulada.
5. Establecer y coordinar redes temáticas de vinculación de las modalidades de investigación clínica, biomédica, epidemiológica, de servicios de salud, de desarrollo tecnológico, educativo y en humanidades para incidir en la atención a los problemas de salud prioritarios para el Instituto.
6. Impulsar la participación del personal de salud y de las y los investigadores del Instituto en convocatorias nacionales e internacionales para la obtención de recursos financieros para proyectos de investigación clínica.
7. Fomentar la participación de las y los investigadores en foros nacionales e internacionales para promover y difundir la investigación clínica que se realiza en el Instituto.
8. Coordinar la capacitación en investigación clínica, traslacional y de implementación para promover la participación y crecimiento constante de la plantilla de investigadores institucionales, a través del Centro de Adiestramiento en Investigación Clínica y los programas universitarios de investigación con vinculación con la Coordinación de Investigación en Salud.
9. Implementar los programas y la gestión de becas para la formación y capacitación académica del personal en investigación científica y desarrollo tecnológico en salud y realizar la difusión de las diferentes opciones.

10. Estimular los mecanismos para la formación de docentes en investigación clínica en colaboración con la Coordinación de Educación en Salud, para continuar con los programas de formación de investigadores clínicos.
11. Instrumentar la edición y publicación de las revistas científicas institucionales, Archives of Medical Research, Revista Médica y Revista de Enfermería del IMSS con el fin de que alcancen mayor impacto a nivel nacional e internacional.
12. Promover que los Centros de Investigación en Salud y las Unidades de Investigación en Salud establezcan vínculos con los tomadores de decisión de la DPM y sus representaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales o Regionales y Unidades Médicas de Alta Especialidad, para el abordaje científico de los problemas de salud, con el objetivo de contribuir al desarrollo de una cultura científica entre el personal del IMSS.
13. Promover las actividades de transferencia de la investigación científica y desarrollo tecnológico en salud para incentivar la generación de conocimiento nuevo, la innovación, apoyar la medicina de precisión e impulsar la implementación de los resultados exitosos en beneficio de los derechohabientes del Instituto.
14. Fomentar y fortalecer el programa de investigación traslacional e implementación para que el personal de salud realice actividades de investigación clínica y desarrollo tecnológico en salud que generen resultados científicos de calidad y relevancia para su transferencia a los programas de atención médica.
15. Las demás que le señalen la Ley, sus reglamentos, la persona titular de la Unidad de Educación e Investigación y la persona titular de la Coordinación de Investigación en Salud.